



# Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS

## Prioridades 2022 I ficha técnica

**Presidente:** **D. Francisco Javier Sigüenza Hernández**  
**Secretarios:** D. César Maurín Castro  
D<sup>a</sup> Ana Herráez Plaza

### **Cometido y objetivos:**

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personas que realizan su actividad para clientes tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI.

Entre sus objetivos se encuentra el aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste como de funcionamiento.

### **Plan de Acción 2022:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- ❖ Apoyo a las empresas de la Comisión en la gestión de su actividad empresarial en el contexto de la pandemia sanitaria provocada por la Covid-19.
- ❖ Análisis de la problemática de las figuras de la subrogación convencional y la sucesión de empresas y valoración de las acciones que se pudieran llevar a efecto en este ámbito.
- ❖ Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Mantener una constante relación e interlocución con la Junta Consultiva de Contratación Pública (JCCP) y la Dirección General de Patrimonio del Estado. Potenciar la presencia de las Asociaciones de Servicios en la JCCP.
- ❖ Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la competencia entre las distintas empresas sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- ❖ Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública frente a los encargos a medios propios personalizados. Mantener un contacto continuado con la CNMC,
- ❖ Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- ❖ Continuar con la evaluación del impacto del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los distintos Convenios Colectivos y valoración de posibles fórmulas para repercutir los incrementos de costes laborales en los importes de las licitaciones públicas.

- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la OIRescon (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación).
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- ❖ Colaborar en el desarrollo de posicionamientos en las materias competencia de esta Comisión en el ámbito de BusinessEurope.
- ❖ Coordinación con otras Comisiones de CEOE con intereses comunes en aspectos legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios especializados intensivos en personas.
- ❖ Continuar con la monitorización de los datos relativos al sector para lograr una correcta caracterización.
- ❖ Continuar con el desarrollo de un posicionamiento sobre los siguientes aspectos:
  - Metodología empleada para determinar la clasificación de empresas.
  - Prácticas de encargos a medios propios por parte de las Administraciones Públicas.
  - Regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas y la continuidad prestacional.
  - Desindexación.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de 6 reuniones de la Comisión al año.

\*\*\*